

Expte. B-172-08 BLOQUE DE CONCEJALES PARTIDO JUSTICIALISTA Proyecto de Comunicación Ref.: "Pedido de Informe respecto al cumplimiento de las normas de seguridad e higiene, en las tareas que prestan los recolectores de residuos en general y particularmente la de los trabajadores en los camiones volcadores y camionetas municipales.

VISTO:

Las tareas que realizan los agentes que recolectan la acumulación de basura, en distintos sectores de nuestra ciudad con camiones volcadores y camionetas; y

CONSIDERANDO:

Que, es imprescindible para el Bloque de Concejales Justicialista contar con información precisa, de cantidad de vehículos y personal afectado por turnos, condiciones características de la relación jurídica, que los une con esta administración y especialmente si cuentan con cobertura de A.R.T.

Que, debido al trabajo riesgoso que realizan estos agentes, urge saber, si todos los agentes afectados a esta tarea cuentan con equipo adecuado de trabajo, para prevenir accidentes y enfermedades, teniendo en cuenta lo expuesto que están para que todo esto ocurra si no se toman las medidas preventivas necesarias.

Que, teniendo en cuenta el uso dado a estos camiones volcadores y camionetas municipales, dedicados especialmente a la recolección de residuos secos, como ramas y otros sin ningún tipo de tratamiento previo, produciendo de este modo malos olores y contaminación, como resultado son caldo de cultivo para la proliferación de vectores (moscas, mosquitos, cucarachas, etc.).

Que, además se sabe que no se puede obviar esta tarea, porque de no realizarse la remoción de basura, en distintos sectores de nuestra ciudad, estaríamos ante un problema social gravísimo.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Décimo Sexta Sesión Ordinaria realizada el día 27 de noviembre de 2008, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

COMUNICACIÓN:

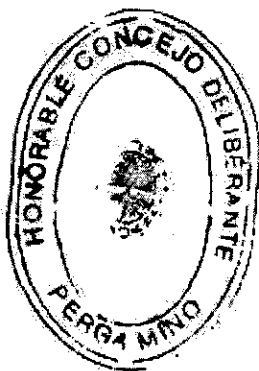
ARTÍCULO 1º: Dirigirse al Departamento Ejecutivo, para que por el área que ----- corresponda, informe el estado acerca del cumplimiento de las normas de seguridad e higiene, en las que prestan servicio los recolectores de residuos en general y particularmente , la de los trabajadores que realizan tareas de recolección de basura, en camiones volcadores y camionetas.

ARTÍCULO 2º: De forma.-

PERGAMINO, noviembre 28 de 2008.-

COMUNICACIÓN N° 2549/08.-


Diana Martín de Watfi
Secretaria
H.C.D. Pergamino




Cdr. FERNANDO AGUSTÍN ESCOBAR
Presidente
H.C.D. Pergamino